

## PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Senado - 441 de 2022 Cámara “*Por medio del cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

**Artículo nuevo. Carpeta Judicial Digital.** Créase la carpeta judicial digital que deberá permitir la interoperabilidad entre los sistemas judiciales ya existentes y entre las distintas especialidades de la Rama Judicial. Esta carpeta deberá unificar y contener como mínimo la información actualizada de los procesos y procedimientos. Además, deberá permitir a los ciudadanos el acceso a los expedientes judiciales digitales, elevar consultas y realizar peticiones y quejas.

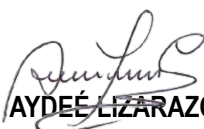
**Parágrafo.** El Ministerio de Justicia y del Derecho expedirá reglamentación sobre la materia dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley.



**IRMA LUZ HERRERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA



**ANA PAOLA AGUDELÓ G.**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



**AYDEE LIZARAZO C.**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



**CARLOS EDUARDO GUEVARA V.**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

## PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Senado - 441 de 2022 Cámara “*Por medio del cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

**Artículo nuevo.** A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Consejo Superior de la Judicatura deberá rendir un informe semestral a las Comisiones Primeras del Congreso de la República sobre el avance que se tiene del proceso de digitalización de procesos en el país.



**IRMA LUZ HERRERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA



**ANA PAOLA AGUDELO G.**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



**AYDEÉ LIZARAZO C.**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



**CARLOS EDUARDO GUEVARA V.**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

## PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Senado - 441 de 2022 Cámara “*Por medio del cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

**Artículo nuevo. Conectividad en la ruralidad.** El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, deberán dotar a las Personerías a nivel nacional de un computador y conexión estable a internet, para que los ciudadanos con cita previa puedan hacer uso de esas herramientas para el desarrollo de las audiencias.



**IRMA LUZ HERRERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA



**ANA PAOLA AGUDELO G.**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



**AYDEÉ LIZARAZO C.**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



**CARLOS EDUARDO GUEVARA V.**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA